

Principios de la Democracia



El estado de derecho

Durante gran parte de la historia humana, los gobernantes y la ley fueron sinónimos ya que la ley era tan sólo la voluntad del gobernante. Un primer paso para escapar de esa tiranía fue el concepto del estado de derecho, el cual incluye la idea de que hasta el gobernante está sometido a la ley y debe gobernar sirviéndose de medios legales. Las democracias fueron todavía más lejos al establecer el estado de derecho. Aun cuando ninguna sociedad o sistema de gobierno está exento de problemas, el estado de derecho protege los derechos políticos, sociales y económicos fundamentales y nos recuerda que la tiranía y la ilegalidad no son las únicas alternativas.

✦ El estado de derecho significa que ningún individuo, presidente o ciudadano particular está por encima de la ley. Los gobiernos democráticos ejercen la autoridad por medio del derecho y ellos mismos están sujetos a las restricciones de la ley.

✦ Las leyes deben expresar la voluntad de los ciudadanos, no los caprichos de reyes, dictadores, oficiales militares, autoridades religiosas o partidos políticos autodesignados.

✦ Así pues, en las democracias los ciudadanos están dispuestos a obedecer las leyes de su sociedad porque están sujetos a sus propias reglas y reglamentos. La justicia se logra mejor cuando las leyes son establecidas por las mismas personas que las deben obedecer.

✦ En el estado de derecho, un sistema de tribunales fuerte e independiente debe contar con el poder y la autoridad, los recursos y el prestigio necesarios para exigir a los funcionarios del gobierno, incluso a las más altas autoridades, que rindan cuentas de acuerdo con las leyes y reglamentos de la nación.

✦ Por esta razón, es preciso que los jueces estén bien capacitados y sean profesionales, independientes e imparciales. Para desempeñar su importante papel en el sistema jurídico y político, los jueces deben estar comprometidos con los principios de la democracia.

✦ Las leyes de una democracia pueden tener muchas fuentes: constituciones escritas, estatutos y reglamentos, enseñanzas religiosas y éticas, así como las tradiciones y las prácticas culturales. Cualquiera que sea su origen, la ley debe consagrar ciertas disposiciones para proteger los derechos y las libertades de los ciudadanos:

- Según el requisito de la igualdad en la protección ante la ley, ésta no se puede aplicar en forma exclusiva a ningún individuo o grupo en particular.
- Los ciudadanos deben estar protegidos contra el arresto arbitrario y el registro de sus hogares fuera de lo razonable o el embargo de su propiedad personal.
- Los ciudadanos acusados de delitos tienen derecho a un juicio expedito y público, y a la oportunidad de confrontar e interrogar a sus acusadores. Si son declarados culpables no se les puede someter a castigos crueles o inusuales.
- Los ciudadanos no pueden ser forzados a rendir testimonio contra sí mismos. Este principio protege a los ciudadanos de la coerción, el abuso o la tortura y hace que la policía no sienta la tentación de emplear tales medidas.